

República de Chile Provincia de Linares Dideco

PARRAL.

.16 Set 2014

MINO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 5.4PP-

## **VISTOS**

- 1).-Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones,
- 2).- El Decreto Nº 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3).-Reglamento de procedimientos para la Becas de Locomoción menores de sala cunas, beca de transporte Escolar Infantil y Beca locomoción Secundaria.
- **4)**.-El Decreto Exento № 6071 del 14.12.2012, que delega al Administrador Municipal la faculta de firmar por "Orden del Señor Alcalde" documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- **5).-** El Decreto Exento № 5274 del 11.09.2014, que delega al Sr. Francisco Pinochet Romero como Secretario Municipal (s).

## DECRETO

- 1.- CONCEDASE, el derecho a percibir la beca de Transporte Sala Cuna a 45 alumnos, por un monto de \$10.000.- (diez mil pesos cada uno), pertenecientes a diferentes Salas Cunas, lo que asciende a la suma de \$450.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos), correspondiente al mes de Agosto del 2014, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, esta beca se cancela a mes vencido, entre el 20 y 25 días del mes siguiente.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que esto represente a la cuenta 215-24-01-007 "Asistencia Social a personas Naturales", Área de Gestión 4-24-1 del Presupuesto Municipal año 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, PAGUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

FRANCISCO PINOCHET ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IDH/FPR/FPR/PCC/pcc DISTRIBUCIÓN

- 1.- Arch.. Prog. Beca de Transporte
- 2.- Oficina de Partes
- 3.- Dirección de finanzas (2)
- 4.- Dirección de control
- 5.- Departamento Jurídico
- 6.-Dideco